

RECIBIDO
01 FEB 2022
11:20 AM



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 31 de enero de 2022.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA LXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
01 FEB 2022
11:20 AM
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, PROGRAME Y PROPORCIONE SUFICIENTES RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, Y FINANCIEROS, A LA DIRECCIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE OAXACA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, Y QUE DE MANERA INMEDIATA, DE INICIO CON LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA TONAMECA Y MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite urgente y obvia resolución.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Asunto: Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, PROGRAME Y PROPORCIONE SUFICIENTES RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, Y FINANCIEROS, A LA DIRECCIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE OAXACA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, Y QUE DE MANERA INMEDIATA, DE INICIO CON LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA TONAMECA Y MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. En nuestro país el 22 de agosto de 1873, se creó el primer cuerpo de bomberos, específicamente en el puerto de Veracruz. De ahí nace la conmemoración para que el día 22 de agosto de 1873, se celebre en todo el Estado mexicano, el Día del Bombero.

En el Estado de Oaxaca, el día 02 de diciembre de 1954, se integró el primer equipo contra incendios, por lo que, podemos denominar que inició formalmente operaciones lo que ahora conocemos como el Heroico Cuerpo de Bomberos de Oaxaca (HCBO).

2.- Actualmente transcurren 68 años, desde la creación del cuerpo de bomberos en el Estado, por lo que se advierte un avance muy lento en la implementación de estaciones de bomberos, para que la ciudadanía cuente con el personal suficiente y capacitado por los diversos siniestros a los que se está expuesto.

Es de recalcar que la función de los bomberos no únicamente es la de combatir incendios, también contribuyen en el apoyo a protección civil cuando existen desastres naturales, ocasionados por los temblores y lluvias, así como, contribuyen a las actividades de auxilio en las fugas de gas, y neutralización de animales que pongan en riesgo a la ciudadanía, brindar primeros auxilios, y rescate.

Tal como lo establece el precepto legal 93 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, mismo que a la letra dice:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Los organismos especializados en respuesta a emergencias, como servicios médicos, rescate, bomberos, deberán coadyuvar con las autoridades competentes en las acciones de preparación, auxilio y respuesta a la población en caso de emergencia o desastre.

- 3.- En la actualidad, la entidad cuenta con 173 elementos activos entre hombres y mujeres, con espíritu de servicio, protegiendo el patrimonio y la vida de la ciudadanía oaxaqueña, sin embargo, dichos elementos, son insuficientes para el número de habitantes con el que cuenta el Estado de Oaxaca.
4. En el Estado de Oaxaca, existen 8 estaciones de servicio, dos en la costa, una en la cuenca, una en el istmo, y 4 en valles centrales, **con miras de abrir dos más; una en la región de la Costa, en Santa María Tonameca, Pochutla; y la otra en la zona del Istmo de Tehuantepec, específicamente en Matías Romero Avendaño, la primera que forma parte del proyecto transístmico y que requerirá personal especializado de productos químicos, y la segunda se pretende que haya personal especializado en rescates marítimos y salva vidas, respectivamente de los proyectos en puerta.**
5. De acuerdo con la entrevista otorgada por el Director del Heroico Cuerpo de Bomberos (HCBO), Lic. Manuel Alberto Maza Sánchez, realizada a Quadratin Oaxaca¹, en fecha 30 de diciembre del 2021, manifestó que la mayor parte del equipo con el que cuenta el Heroico Cuerpo de Bomberos (HCBO), ha sido donado

¹ Fuente: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/abriran-dos-estaciones-de-bomberos-en-oaxaca-en-2022-manuel-maza/> el presente vinculo es para efectos informativos, sin fines de lucro.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



por agrupaciones hermanas como las de Palo Alto, California, Cincinnati, San Marcos California, entre otras ciudades de los Estados Unidos Americanos.

6.- Así también afirma que lo único que ha sido otorgado por el Gobierno del Estado de Oaxaca, fue el vehículo que adquirió y entrego en 1954 al cuerpo de bomberos, en su inicio de operaciones, vehículo que cuenta actualmente 68 años de vida, sin que el Gobierno del Estado, haya comprado otro vehículo con las condiciones necesarias para el uso exclusivo del cuerpo de bomberos.

Dicha nota periodística puede encontrarse en el siguiente vínculo electrónico y con los encabezados que a continuación se transcriben.

<https://oaxaca.quadratin.com.mx/abriran-dos-estaciones-de-bomberos-en-oaxaca-en-2022-manuel-maza/#:~:text=Abrir%C3%A1n%20dos%20estaciones%20de%20Bomberos%20en%20Oaxaca%20en%202022%3A%20Manuel%20Maza.-Inicio%2F%20Ciudad&text=OAXACA%2C%20Oax.,de%20bomberos%20en%20la%20entidad.>

Abrirán dos estaciones de Bomberos en Oaxaca en 2022:
Manuel Maza

El texto original de este artículo fue publicado por la Agencia Quadratín en la siguiente dirección: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/abriran-dos-estaciones-de-bomberos-en-oaxaca-en-2022-manuel-maza/>

7.- Como se afirma en la entrevista, las dos estaciones que se pretenden abrir en región de la Costa, en Santa María Tonameca, Pochutla; y otra más en la zona del

Istmo de Tehuantepec, en Matías Romero Avendaño, serían de gran importancia y tranquilidad para las comunidades cercanas a la zona, debido a lo siguiente:

SANTA MARÍA TONAMECA²: Se localiza al sur del estado de Oaxaca en la región de la Costa entre las coordenadas 15°45' latitud norte y 96°33' longitud oeste, su distancia aproximada a la capital del estado es de 268 kilómetros, y cuenta con una población de **25, 347 habitantes**, según datos del INEGI 2020.

Colinda al sur con el Océano Pacífico; al norte con los municipios de San Bartolomé Loxicha con una población de **2,213 habitantes**, El Espinal con **8,730 habitantes**, y Santo Domingo de Morelos **11,384 habitantes**; al oeste con San Agustín Loxicha con **26, 194 habitantes**, y San Pedro Pochutla con **48, 204 habitantes**; al Oeste con el municipio de Santa María Colotepec, con **26,046 habitantes**.

MATÍAS ROMERO AVENDAÑO³: se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec al suroeste del estado de Oaxaca, en las coordenadas de 95°02' longitud oeste y 16°52' latitud norte con una altura de 180 metros sobre el nivel del mar y cuenta con **38,183 habitantes**.

limita al norte con el municipio de San Juan Cotzocón con **22,444 habitantes**, y el estado de Veracruz; al sur con el Barrio la Soledad **13,474 habitantes**, y Santa María Chimalapa **9,578 habitantes**; al oeste con San Juan Cotzocón, San Juan Mazatlán con **19,032 habitantes**, San Juan Guichicovi con **29,802 habitantes**, y Santa María Petapa con **16,706 habitantes**; al este con el estado de Veracruz y Santa María Chimalapa.

² Datos de localización y colindancias obtenidos en la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, visible en el siguiente link.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20439a.html>

³ Datos de número de habitantes obtenidos en la página del INEGI, visible en el siguiente link

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/default.aspx?tema=me&e=20>



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



8.- Como se advierte en el punto anterior, los municipios donde se pretende construir las estaciones de bomberos, son municipios claves para proteger a la ciudadanía, debido a su gran número de habitantes pues se considera que se estaría beneficiando a **297,301 habitantes**, y a más de 14 comunidades colindantes, cabe mencionar que, el beneficio para estas comunidades son de gran relevancia, debido a que como se ha manifestado, no únicamente los bomberos prestan el servicios a los incendios, también contribuyen a la localización de personas desaparecidas, la neutralización de animales salvajes o que pongan en riesgo a las personas, salvavidas, paramédicos, rescate y para el nuevo proyecto de apertura, se requerirá al personal con conocimiento en manejo de productos químicos, y rescate marítimos, actividades muy esenciales e importantes para salvaguardar la integridad física de las personas.

Es de recalcar, que hasta el momento, en la zonas donde se pretende construir las dos estaciones de bomberos, no se cuenta con personal capacitado para el manejo de siniestros, por lo que, es de suma importancia la construcción de las dos estaciones de bomberos y que se materialice sus funciones, para que así la ciudadanía tenga la certeza que en caso de algún desastre natural, se cuente con personal capacitado para el manejo de cualquier desastre natural, accidente, o rescate.

9. A datos obtenidos de la declaración del Director de el Honorable Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, (HCBO), el presupuesto asignado para esta área por parte del Titular del Estado, es muy mínima, e insuficiente, por ello, tienen la necesidad de buscar donaciones dentro y fuera del país, siendo el extranjero donde se ha obtenido mayor beneficio.

Se espera que para el año 2022, logren las gestiones realizadas para la estaciones de bomberos del Estado, así como la apertura de dos estaciones más, ubicadas en los municipios de Matías Romero Avendaño y Santa María Tonameca, sin embargo, no se debe estar a expectativas de las donaciones que se realicen para el buen funcionamiento de las estaciones de bomberos, pues es una obligación del Estado, dotar de presupuesto económico a las referidas estaciones, así como de materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus actividades, y construir las estaciones necesarias para brindar seguridad a la ciudadanía.

8. Conforme a ello, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, por tratarse de un asunto relacionado con la obligación del titular del ejecutivo de dotar de recursos económicos, financieros y humanos al Honorable Cuerpo de Bomberos del Estado, para la apertura de las dos estaciones más; una en el Municipio de Santa María Tonameca y otra en el Municipio de Matías Romero Avendaño, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE ORDENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, PROGRAME Y PROPORCIONE SUFICIENTES RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, Y FINANCIEROS, A LA DIRECCIÓN DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE OAXACA, PARA QUE REALICE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



LAS ACCIONES NECESARIAS, Y QUE DE MANERA INMEDIATA, DE INICIO
CON LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE
LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA
TONAMECA Y MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 31 de enero del 2022.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA